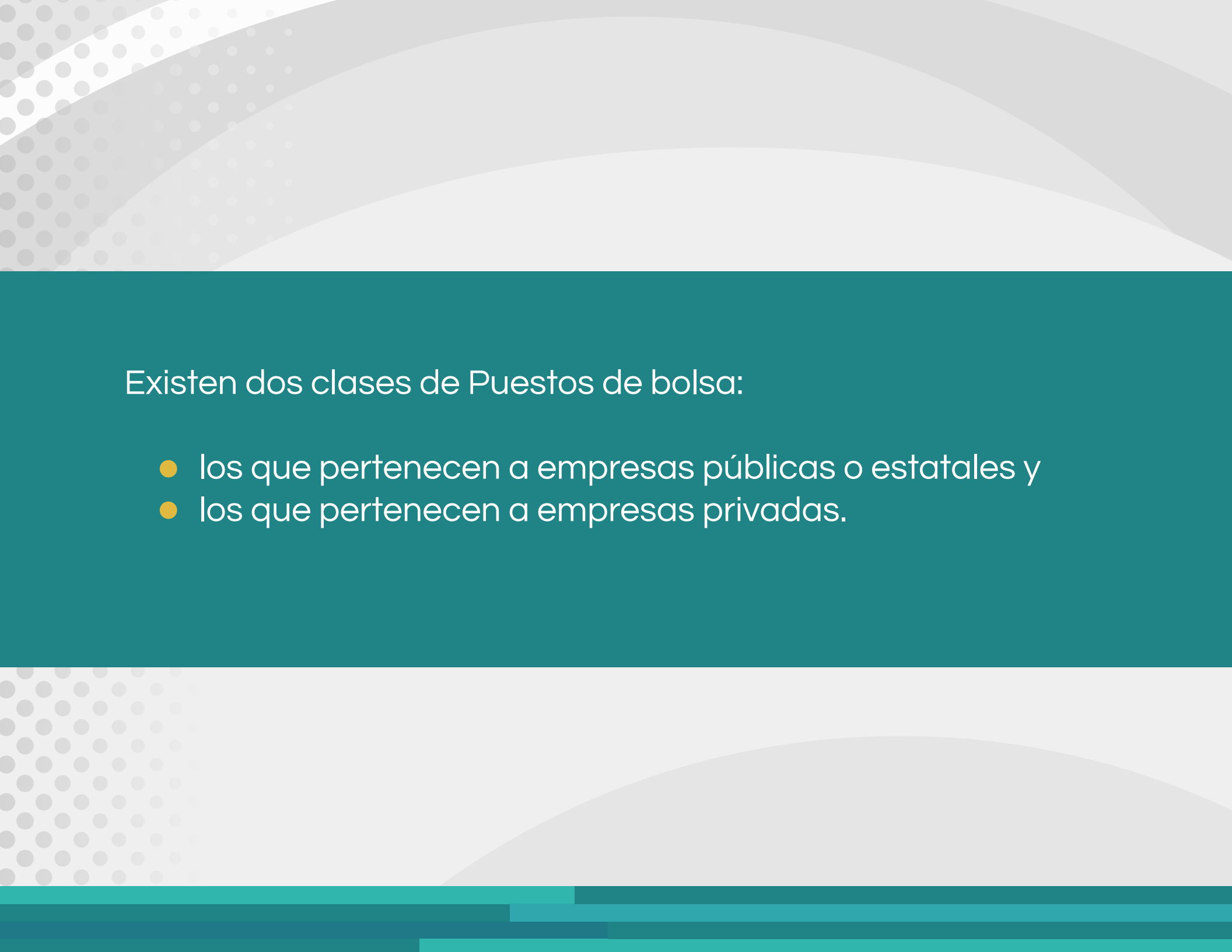




Existen dos clases de Puestos de bolsa:

- los que pertenecen a empresas públicas o estatales y
- los que pertenecen a empresas privadas.

En Costa Rica, estos deben estar autorizados por la Bolsa Nacional de Valores. Además son supervisados por la SUGEVAL.

Además son supervisados por la SUGEVAL, quien publica el nombre de los Puestos de Bolsa que supervisa. Podés consultarla en el siguiente enlace: <https://www.sugeval.fi.cr/participantesyproductos/Paginas/Participantes/PuestosBolsas.aspx>